

## DECRETO

Según el régimen de sesiones ordinarias del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano municipal adoptado en sesión del día 17 de junio de 2015, y por acuerdo del 30 de enero del año en curso corresponderá celebrar la próxima de tal carácter el día 22 de marzo de 2018.

Por ello y resultando necesario que dicho órgano resuelva sin demora sobre el asunto que se incluirá en el siguiente orden del día con el número 2, por el presente y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día dieciseis de marzo de 2018, a las 14:15 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición de la Alcaldía sobre resolución de reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2018 y plantillas de personal, y aprobación definitiva de dichos documentos.

Comuníquese a los Sres. Concejales

(Firmado electrónicamente)